PROMOCIÓN ESPECIAL: CÓDIGO DE DESCUENTO PARA EL PRIMER MÓDULO DEL CURSO IMPARTIDO POR PABLO GIL

TÉRMINOS Y CONDICIONES

§1
PROVISIONES GENERALES

1. Definiciones

a) Cliente: Persona física con quien XTB ha firmado un Contrato.

b) Código de Descuento: Código proporcionado por XTB para que el Participante pueda obtener un 25 % de descuento sobre el precio del primer módulo (Macroeconomía) del "Curso preparatorio para invertir con éxito" proporcionado e impartido por Pablo Gil.

c) Contrato: Contrato para la prestación de servicios consistentes en la ejecución de órdenes de compra o venta de derechos de propiedad y valores, mantenimiento de los derechos de titularidad sobre la cuenta, las cuentas de efectivo y las cuentas de valores, en el que se especifican las condiciones de ejecución de las Operaciones en Instrumentos Financieros a través de las Cuentas de Inversión, así como todos los apéndices.

d) Cuenta: Cuenta de inversión creada y gestionada por el Cliente de acuerdo con las provisiones del Reglamento.

e) Participante: Cliente que participa en la Promoción y cumple las condiciones dispuestas en estos Términos y Condiciones.

f) Promoción: Promoción especial que ofrece XTB por la que los nuevos Clientes pueden recibir el Código de Descuento sujeta al cumplimiento de estos Términos y Condiciones, así como al Contrato y al Reglamento.

g) Reglamento: Reglamento para la prestación de servicios consistentes en la ejecución de órdenes de compra o venta de derechos de propiedad y valores, y el mantenimiento de las cuentas con derechos de propiedad y cuentas de efectivo, por parte de XTB S.A.

h) Términos y Condiciones: Se referirá a los términos y condiciones incluidos en este documento de la Promoción.

i) XTB: XTB S.A., Sucursal en España, con domicilio en C/Pedro Teixeira 8, 6ª Planta, 28020, Madrid y NIF W0601162A.

2. El objetivo de la Promoción es ofrecer a los inversores que se abran una cuenta con XTB y realicen un depósito de cualquier importe a partir del 1 de marzo de 2023un Código de Descuento que podrán canjear en la página web dedicada de Pablo Gil (https://pablogiltrader.com/) para obtener un descuento del 25 % del precio del primer módulo (Macroeconomía) del "Curso preparatorio para invertir con éxito" impartido y proporcionado por Pablo Gil.

3. Esta Promoción no es una recomendación de inversión o información que recomiende o sugiera una estrategia de inversión en el sentido del Reglamento (EU) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y las Directivas 2003/124/EC, 2003/125/EC y 2004/72/EC de la Comisión, y el Reglamento Delegado (EU) 2016/958 de la Comisión de 9 de marzo de 2016 por el que se completa el Reglamento (EU) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas

a las medidas técnicas aplicables a la presentación objetiva de las recomendaciones de inversión o información de otro tipo en las que se recomiende o sugiera una estrategia de inversión y a la comunicación de intereses particulares o indicaciones de conflictos de intereses. Además, esta Promoción no constituye ningún tipo de asesoramiento ni se incluye en el ámbito del asesoramiento en materia de inversión recogido en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (artículo 140.1 g). El envío al Participante del Código de Descuento no constituye una recomendación de inversión ni de adquisición del primer módulo o del curso completo.

4. Esta Promoción entrará en vigor a partir del 1 de marzo de 2023.

§2
PARTICIPANTES Y USO VOLUNTARIO DEL CÓDIGO DE DESCUENTO

5. La Promoción se ofrece exclusivamente a residentes en España y mayores de 18 años.

6. Cualquier persona física que desee firmar y firme un Contrato con XTB a partir del 1 de marzo de 2023 podrá participar en la Promoción, sujeta al cumplimiento de las condiciones incluidas en el Reglamento.

7. La Promoción está dirigida exclusivamente a personas que han comenzado el proceso de registro (es decir, que han rellenado el formulario de registro para abrir una cuenta real en XTB) posteriormente a la fecha de comienzo de la Promoción establecida en la Cláusula 1(4).

8. Una persona que es o ha sido Cliente de XTB antes del comienzo de la Promoción no puede ser un Participante en la Promoción.

9. Antes de hacerse Cliente de XTB y solicitar el Código de Descuento, el Participante está obligado a familiarizarse por su cuenta con los Términos y Condiciones y a aceptarlos de forma expresa por correo electrónico. La participación en esta Promoción equivale a la aceptación de los Términos y Condiciones de la Promoción incluidos en este documento.

10. Al participar en la Promoción el Participante confirma que participa en ella de manera voluntaria.

11. No es obligatoria la compra del primer módulo ni del curso completo para hacerse Cliente de XTB.

12. XTB pone a disposición del Participante un Código de Descuento que el propio Participante puede decidir utilizar o no en la página web de Pablo Gil.

13. El Código de Descuento es personal e individual, por lo que no está permitida su venta o uso por parte de un tercero.

§3
INDEPENDENCIA. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

14. XTB y Pablo Gil son entidades independientes. XTB no ha participado en la elaboración de los materiales incluidos en el curso ni sus módulos.

15. XTB no se hace responsable del contenido del curso, los módulos, ni del método o medios en el que se imparte.

16. Cualquier cuestión, comentario, reclamación o sugerencia sobre el curso deberá dirigirse a Pablo Gil a través del formulario de contacto disponible en su página web.

17. Estos términos y condiciones son independientes a los de adquisición y uso del curso y sus módulos que pueda establecer Pablo Gil.

18. XTB no aceptará ninguna responsabilidad por las pérdidas en que haya incurrido el Participante, incluyendo, pero no limitándose, a pérdidas indirectas o daños emergentes, pérdida de negocio o beneficios, como resultado del incumplimiento de los términos y principios de participación por parte del Participante en la Promoción, así como por decisiones que haya tomado consecuencia del uso del Código de Descuento.

§4
CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL CÓDIGO DE DESCUENTO

19. Las condiciones para participar en la Promoción y recibir el Código de Descuento son; (i) firmar un Contrato válido de servicios de inversión con XTB, (ii) depositar cualquier cantidad de efectivo en euros (EUR) o dólares estadounidenses (USD) a la Cuenta dentro de los primeros 15 días naturales desde que se abrió la Cuenta (iii) solicitar el Código de Descuento en un plazo máximo de 15 días naturales desde que se haya efectivo el depósito en la Cuenta y (iii) cumplir con las condiciones de estos Términos y Condiciones y del Reglamento.

20. Una persona que es o ha sido Cliente de XTB antes del comienzo de la Promoción no puede ser un Participante en la Promoción.

21. Una persona podrá recibir únicamente un solo Código de Descuento, independientemente del número de cuentas o sub-cuentas que cree.

22. El código de descuento se obtendrá por correo electrónico (sales@xtb.es).

23. El Código de Descuento no podrá canjearse por su equivalente económico o un bien de cualquier otro tipo.

§5
EXCLUSIÓN

24. XTB puede rechazar la firma del Contrato y, por lo tanto, la entrega del Código de Descuento, por los motivos estipulados en el Reglamento.

§6
RECLAMACIONES

25. Los principios respecto al método de envío y gestión de reclamaciones frente a XTB están incluidos en el Reglamento, disponible en la página web de XTB (https://www.xtb.com/es).

26. En caso de reclamaciones, quejas o sugerencias respecto del contenido del curso, los módulos, método o medios en el que se imparte, así como cualquier otro aspecto relacionado con el curso, el Participante deberá ponerse en contacto con Pablo Gil y seguir el procedimiento que Pablo Gil haya establecido a este respecto.

§7
PROVISIONES FINALES

27. Estos Términos y Condiciones de la Promoción están disponibles en la página web de XTB.

28. En todos los aspectos no regulados por estos Términos y Condiciones se aplicarán las provisiones del Reglamento y el Contrato.

29. XTB se reserva el derecho a modificar estos Términos y Condiciones o a poner fin a la Promoción por cualquier motivo importante, como se especifica a continuación, en cualquier momento dentro del periodo de vigencia de la Promoción, sujeto a estas provisiones. Los cambios realizados en los Términos y Condiciones se publicarán en la página web de XTB y, en caso de cancelar la Promoción, se retirará la información relativa a ella.

30. La Promoción puede ser cancelada y/o los Términos y Condiciones pueden ser modificados por los siguientes motivos:

a) Cambios en la legislación aplicable que afecte o haya afectado al negocio de XTB, incluyendo los servicios proporcionados por XTB o el servicio al Cliente.

b) Necesidad de adaptar los Términos y Condiciones a la legislación aplicable.

c) Cambios en la interpretación de la legislación consecuencia de sentencias judiciales, resoluciones, decisiones, recomendaciones u otro tipo de actos de autoridades gubernamentales.

d) Necesidad de adaptar los Términos y Condiciones a decisiones, instrucciones, recomendaciones u otras imposiciones de autoridades supervisoras;

e) Necesidad de adaptar los Términos y Condiciones a requisitos relacionados con la protección al consumidor.

f) Cambio de actividad empresarial, de los servicios proporcionados o de los métodos de provisión de los servicios.

g) Introducción de nuevos productos o servicios en la oferta de XTB o cambio en la oferta de XTB consistente en una modificación de servicios o productos, incluyendo el ámbito o método de provisión de los mismos.

h) Necesidad de adaptar los Términos y Condiciones a las condiciones del mercado, incluyendo la alineación con ofertas de empresas de servicios de inversión competidoras, cambios tecnológicos o cambios en el funcionamiento de los mercados de derivados.

i) Cese de la colaboración entre XTB y Pablo Gil respecto al Código de Descuento o modificación de los términos de la colaboración.

31. La legislación por la que se regirán estos Términos y Condiciones será la legislación española.